



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 15/03/2021, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 5 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 15/03/2021, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 10 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRESTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA

FECHA	30	60	90	120	150	180	ANUAL ADELANTADA	MENSUAL ADELANTADA	
Desde el 19/04/2021	22/04/2021	69,51	67,52	65,61	63,77	62,01	60,30	51,12%	5,713%
Desde el 22/04/2021	23/04/2021	69,36	67,39	65,49	63,66	61,89	60,20	51,04%	5,701%
Desde el 23/04/2021	24/04/2021	69,36	67,39	65,49	63,66	61,89	60,20	51,04%	5,701%
Desde el 24/04/2021	25/04/2021	69,05	67,08	65,20	63,38	61,64	59,96	50,87%	5,675%
Desde el 25/04/2021	26/04/2021	69,91	67,90	65,97	64,11	62,32	60,60	51,32%	5,746%

TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA

							EFFECTIVA	EFFECTIVA	
TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA							ANUAL	MENSUAL	
							VENCIDA	VENCIDA	
Desde el 19/04/2021	22/04/2021	73,72	75,95	78,27	80,69	83,21	85,83	104,56%	6,059%
Desde el 22/04/2021	23/04/2021	73,57	75,78	78,10	80,50	83,01	85,62	104,26%	6,046%
Desde el 23/04/2021	24/04/2021	73,57	75,78	78,10	80,50	83,01	85,62	104,26%	6,046%
Desde el 24/04/2021	25/04/2021	73,20	75,40	77,69	80,07	82,55	85,13	103,56%	6,016%
Desde el 25/04/2021	26/04/2021	74,17	76,43	78,78	81,23	83,78	86,43	105,43%	6,096%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral son: (a partir del 15/04/24) para: 1) Usuarios tipo “A”: MiPyMEs con cumplimiento de las “CONSIDERACIONES SOBRE EL CUPO MIPYME MINIMO DEL BCRA”. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 42%, hasta 60 días del 43% TNA, Hasta 90 días del 44% TNA, de 91 a 180 días del 46% TNA, de 181 días a 270 días del 48% TNA y de 181 a 360 días - SGR- del 47% TNA. 2) Usuarios tipo “B”: MiPyMEs sin cumplimiento de las “CONSIDERACIONES SOBRE EL CUPO MIPYME MINIMO DEL BCRA”. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 45%, hasta 60 días del 46% TNA, hasta 90 días del 47% TNA, de 91 a 180 días del 48% TNA, de 181 a 270 días del 50%TNA. 3) Usuarios tipo “C”: Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 45% TNA, hasta 60 días del 46% TNA, Hasta 90 días del 47% TNA, de 91 a 180 días del 48% TNA y de 181 a 270 días del 50% TNA. 4) Usuarios tipo “D”: Condiciones Especiales Com “A” 7930 - Productores Sojeros: Se percibirá una Tasa de interés hasta 270 días: 84%





TNA

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar

Beatriz Susana Álvarez, a/c Subgerente Departamental.

e. 26/04/2024 N° 24258/24 v. 26/04/2024

Fecha de publicación 25/06/2025

